

NÚMERO
1088

Sábado



15 de Febrero de

1840.

AÑO OCTAVO.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

Artículo de Oficio.

CONTADURIA DE RENTAS NACIONALES DE LAS BALEARES.

Seccion de liquidacion de créditos de guerra y hacienda.

Los sujetos que van continuados en la siguiente relacion, sus herederos ó legítimos representantes, podrán acudir á esta oficina para recibir, previos los requisitos que son consiguientes, los documentos de deuda contra el estado, que en ella se espresan.

Número de las láminas.	Sujetos á quienes corresponden	Cantidad. Rs. vn. ms.
189.582	D. Juan Socies.	6.937 25
189.683	D. Juan Sastre.	4.198 15
189.684	D. Domingo Fernandez.	2.231 24
189.834	D. Ignacio Gomila.	8.592 29
189.835	D. Santos Quijano.	6.152 22
189.836	D. Baltasar Comellas.	2.886 23
190.297	D ^a Ana Cotoner.	9.121 1
190.298	D ^a Antonia Monserrat.	23.338 17
190.299	D ^a Bárbara Villachan.	13.846 10
190.300	D ^a Catalina Medina.	6.653 10

190.301	D ^a Catalina Salom de Ximenez.	11.635	30
190.302	D. Luis Rentierre.	13.512	24
190.303	D. Miguel Millan.	2.760	22
190.304	D. José Negruela.	5.619	26
190.305	D. Gregorio Mateu.	3.849	24
190.306	D. Miguel Hermand.	7.461	32
190.467	D. Pedro Helm.	11.062	22
190.468	D. Valentin Terrers.	5.956	4
190.469	D. Gerónimo Alemañy.	2.502	1
190.470	D. Joaquin Bauzá.	2.831	30
190.471	D. José Martinez.	3.044	32

Palma 11 de febrero de 1840.—P. O. D. S. C.—José Ignacio Pi.

NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.

Candeal, la cuartera.	5 ^{tt}	5	9
Trigo, idem.	4	16	
Cebada, idem.	2	8	
Habas, idem.	3	18	
Vino, el cuartin.	2	9	
Aguardiente de 19 grados, cuartin.	2	3	
Idem de 32 grados, idem.	4	18	
Idem de 35 grados, idem.	5	7	
Aceite, cuartin.	1	6	
Carne, libra de 36 onzas.	2	6	
Pan, libra de 12 onzas.	2	1	

Manacor 4 de febrero de 1840.—Miguel Masquida, alcalde.

Idem en el mercado de Inca.

Trigo, barquilla.	de	16	9	6	á	18	9	4
Candeal, id.	de	17		8	á	18		2
Cebada, id.	de	7		6	á	9		2
Avena, id.	de	8		2	á	2		2
Habas, id.	de	14		6	á	16		2
Garbanzos, id.	de	17		2	á	18		2
Habichuelas, id.	de	1	4	2	á	1	8	2
Frijoles, id.	de	1	3	2	á	1	4	2
Guljas, id.	de	2	12	2	á	12	6	
Cañamo, quintal.	de	18		2	á	20		2

Queso, id.	de 10	”	”	á 10	16	8	159
Aceite, cuartan	de 1	”	”	á 1	”	10	
Vino, cuartin	de ”	13	”	á ”	17	”	
Aguardiente, id.	de 6	8	”	á 6	8	”	
Carne, lib. de 36 onzas.	de ”	6	”	á ”	7	”	

Inca 9 de febrero de 1840.—*Miguel Reura*, alcalde.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Venta de fincas nacionales.

Que pertenecieron á las religiosas agustinas de Sta. María Magdalena de Alcalá.

Cincuenta y cinco pedazos de id. en término de Campo-Real, con 150 fanegas, de las cuales se halla alguna estraviada, pero graduado solo el valor por el arrendamiento que paga Joaquin Rubio, vale.	18000
Nueve pedazos de id. en término de Anchuelo, con 21 fanegas y 2 pedazos pequeños que fueron viña, arrendadas á Gaspar Lopez, vecino de dicho pueblo, valuada en. . .	4500
Cincuenta y seis pedazos, con 113 fanegas de pan-llevar, que llevan en arrendamiento Plácido Yunquera y Ramon Ramos, las que han sido valuadas por la renta en. . .	25000
Diez id. en Daganzo de Abajo, con 37 fanegas y 2 celemines, que lleva en arrendamiento José Arenas, y con arreglo á la renta han sido valuadas en.	7000
Seis id. en el término del Casar y Galápagos, con 48 fanegas y 6 celemines, arrendadas á D. Alejandro Salazar, valuadas segun su renta en.	2000

A las religiosas franciscas de Sta. Clara de la ciudad de Alcalá.

Trece pedazos de tierra en el término de Anchuelo, con 47 fanegas y 6 celemines, arrendados á Tomas Sanz, valuadas segun su renta en.	4500
Una tierra en Daganzo de Abajo, con 9 fanegas, que llevan en arrendamiento Mariano del Castro y Saturnino Yunquera, valuadas segun su renta en.	3000
Cuatro pedazos, con 12 fanegas y 6 celemines de tier-	

ra en término de Cobaña, que lleva en arrendamiento Niccanor Gutierrez, valuadas segun su renta en 2000

Diez y siete id. en el pueblo de los Hueros, con 30 fanegas, 9 celemines y 173 estadales, que lleva en arrendamiento Victor Yunquera, valuadas por su renta actual en. 9000

Catorce id., con 34 fanegas 4 celemines y 189 estadales en el referido pueblo de los Hueros, que lleva en arrendamiento Pedro Yunquera, valuadas segun su renta en. 9000

Veinte y dos id. en el mismo término, con 48 fanegas 10 celemines y 106 estadales, que lleva en Manuel García, y han sido valuadas con arreglo á su renta en 12000

Un olivar en término de Anchuelo en el parage que llaman la Cabaña; linda por una parte con otro de la capellanía fundada en Santorcaz por Cristina Torres, y por otra parte con olivar de Damian Lopez, con 27 pies; les lleva en arrendamiento Antonio Foarráz y se ha graduado su valor con arreglo á la renta en. 666

A las religiosas franciscas de S. Juan de la Penitencia de Alcalá de Henares.

Veinte y dos pedazos de tierra en término de la villa de Campo-Real, con 39 fanegas y 6 celemines, que lleva en arrendamiento Vicente Cebrian, y ha sido valuada atendida su renta en. 7000

Once id. en término de los Santos, con 26 fanegas, que lleva en arrendamiento Enrique Lopez, y vale segun su producto 4000

Una tierra en término de la Olmeda, de haber 5 fanegas; linda con el camino de Ambite y cerros concejiles, y la lleva en arrendamiento D. Claudio Moratilla, valuada segun su producto en 500

Otra id. en término de Pozuelo del Rey, de 2 fanegas en el sitio de la Cabezucla; linda al saliente con el camino de Alcalá, y la lleva en arrendamiento la viuda de José Martinez Molino, la que ha sido graduada segun su renta en. 1250

Dos tierras en término de Torres, una de 5 fanegas, donde dicen las Cuevas, descabeza con el sendero que va desde Loeches á la dehesa de Torres, y la otra donde dicen la Vega; linda con el camino de Alcalá y tierra de la cape-

llanía de D. Francisco Bravo, de caber 5 fanegas las que labra Tomas Vacas vecino de Torres, y se ha valuado con arreglo á su renta en. 2250

Diez y siete pedazos de tierra, con 38 fanegas y 11 celemines en término de Loeches, que lleva en arrendamiento Sebastian Colmenares, y ha sido valuada con arreglo á la renta que produce en 7333

ANUNCIO nº 467.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Jaen está señalado para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán el día 29 del presente abril; y debiendo verificarse otro remate en esta capital en sus casas consistoriales, en el referido dia y hora de doce á una, como se previene en la Real instruccion de 1º de marzo del año último, artículo 28, tendrá efecto ante el Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeosera, juez de primera instancia de la misma, y escribanía de D. Martin Santin y Vazquez, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del procurador síndico.

Que pertenecieron á las monjas de los Angeles de Jaen.

Una huerta en el sitio del Puente de tablas, término de id., dividida en 2 suertes, de cabida 6 fanegas y 10 celemines: las 4 fanegas y 6 celemines de huerta con frutales y 9 olivas, y las 2 fanegas y 4 celemines restantes de rambla y soto inútiles, con algunos arboles blancos junquinos, en. 23300

Cinquenta y dos pedazos de tierra en término de Anchuelo, con 203 fanegas y 6 celemines, que lleva en arrendamiento Antonio Suarez, y se ha graduado con arreglo á su renta en. 31000

Una casería sitio de las Viñas Nuevas, término de id., de cabida 30 fanegas, con 1774 matas de olivas mayores y 51 pequeñas, con casa de teja, corral y era empedrada, en. 72727

A la encomienda de Bedmar y Almanchoz.

Una huerta llamada de Molina, situada en la calle Arabalejo de esta ciudad, con casa de teja, su cabida 2 fane-

gas y un celemin, incluyendo 3 celemines que tiene fuera de la huerta, con 13 matas de olivos y algunos frutales, en. 29309

Otro id. sitio de los Tejares, término de esta ciudad, su cabide 4 fanegas y 4 celemines, los 2 de esta rambla y soto poblados de frutales, en. 20675

Poblaciones de Sierra-Morena.

Una posada de carruajes ó parador, situada en la plaza de la Constitucion de la Carolina, señalada con el n. 1.º, en. 105160

ANUNCIO n.º 468.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Badajoz está señalado para remate, en aquella ciudad, de las finca nacional que se espresarán el dia 1.º de mayo próximo; y debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus casas consistoriales, en el referido dia y hora de doce á una, como se previene en la Real instruccion de 1.º de marzo del año último, artículo 28, tendrá efecto ante el Sr. D. Felipe Escobedo, juez de primera instancia de la misma, y escribanía de D. Santiago de Lagranja, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del procurador síndico.

Que perteneció al convento de religiosas carmelitas de Talavera la Real.

Un olivar al sitio de Orrabaredonda, término de Lobon, de 1227 pies, con lagar y molino y los correspondientes peltrechos, en. 176159

ANUNCIO n.º 469.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Leon está señalado para remate, en aquella ciudad, de la finca nacional que se espresará el dia 2 de mayo próximo; y debiendo verificarse otro remate de la misma en esta capital en sus casas consistoriales, en el referido dia y hora de doce á una, como se previene en la Real instruccion de 1.º de marzo del año último, artículo 28, tendrá efecto ante el Sr. D. Manuel Luceño, juez de primera instancia de la mis-

ma, y escribanía de D. José Balduque, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortización, ó persona que le represente, con citacion del procurador síndico.

Que perteneció al convento de religiosas.

Una casa en el Caño de esta ciudad á la Plaza Mayor,
tasada en 43750

ANUNCIO n.º 470.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Málaga están señalados para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán el dia 5 de mayo próximo; y debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital y sus casas consistoriales, en el referido dia y hora de doce á una, como se previene en la Real instruccion de 1.º de marzo del año último, artículo 28, tendrá efecto ante el Sr. D. Manuel Luceño, juez de primera instancia, y escribanía de D. Jacinto Revillo, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortización, ó persona que le represente, con citacion del procurador síndico.

Una casa en la Plazuela del Matadero, n. 22, manz.
189; tasada en 32400

Otra id. en la calle de Fan y Agua, n. 17, m. 56, en. 26946

Al convento de religiosas de la Encarnacion de idem.

Otra id. en la calle de los Gigantes, n. 15, m. 132, en. 32993

Al convento de religiosas de santa Clara.

Otra id. en la calle de S Bernardo el Viejo, núm. 15,
manz. 28, en. 25250

Al convento de religiosas de la Encarnacion de esta ciudad.

Otra id. en la calle de Hoyos de Esparteros, número
16, manzana 7, en 32850

Otra id. en la calle de los Gigantes, n. 14, m. 132, en. 33247

Al covento de religiosas del Angel de idem.

Otra id. en la calle Nueva, n. 5, manz. 21, en 68850

Al convento de religiosas de Sta. Clara de idem.

Otra id. en la calle del Agujero, n. 19, manz. 5, en 40500

Otra id. en la calle de la Higuera, n. 20, manz. 14, en 40500

A las mismas.

Otra id. en la plazuela de S. Juan de Dios, número
12, manzana 28, en 27000

Otra id. calle del Agujero, n. 20, manz. 5, en 38042

A las mismas.

Otra id. calle de Pozos-Dalces, n. 14, manz. 48, en 47250

ANUNCIO n.º 471.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Toledo está señalado para remate, en Barcelona, de las fincas nacionales que se espresarán el día 9 del próximo mayo; y debiendo verificarse en esta capital en sus casas consistoriales otro remate de las mismas, en los referidos dias y hora de doce á una, como se previene en la Real instrucción de 1.º de marzo del año último, artículo 28, tendrá efecto ante el Sr. D. Manuel Basualdo, juez de primera instancia de la misma, y escribanía de D. Jacinto Gaona y Loeches, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del procurador síndico.

Que perteneció al convento de religiosas Ildefonsas de la misma.

Una casa en la villa de Talavera, calle de la Corredera, señalada con el n. 40, con 1080 pies, en 23751

Al convento de S. Pedro Mártir de esta ciudad.

Una tierra en término Nambroca, titulada del Gualí, de
cabrer 26 fanegas, en 20220



Imprenta nacional regentada por D. Juan Guasp y Pascual.